

## Ley de Protección de Datos: recién comienza el desafío

### Señor Director:

La aprobación de la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Chile y su pronta promulgación es una de las buenas noticias del último

tiempo. Tras años de discusión, esta nueva ley eleva los estándares en materia de protección de datos personales y viene a cambiar profundamente la forma en que se ha entendido su tratamiento hasta ahora en Chile. Pareciera por lo mismo, que se ha llegado al final del camino, pero la verdad es que el desafío del cambio recién comienza.

La existencia de la ley no basta por sí misma para obtener los resultados que a través de ella se quieren alcanzar. También es fundamental atender al comportamiento que tendrán los actores involucrados.

Una aplicación efectiva no se puede llevar a cabo sin una cultura de protección de los datos personales que sea transversal, donde no solamente se protejan los datos para cumplir con la ley, sino porque se ha entendido y valorado realmente la importancia de dicha protección. Y este es el gran desafío de la nueva ley, un cambio cultural y profundo, donde exista comprensión y colaboración entre responsables y titulares para un uso adecuado de los datos personales.

**MARÍA MAGDALENA FABRES**  
ABOGADA DE ARTEAGA GORZIGLIA